

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÀ  
-SECCION TERCERA-

EDICTO No 01

La suscrita secretaria del Juzgado Sesenta y Seis (66) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera-, Por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| PROCESO No.                       | 2009-00223                |
| DEMANDANTE:                       | FLOTA LA MACARENA Y OTROS |
| DEMANDADO:                        | COVIANDES Y OTROS         |
| MEDIO DE CONTROL O TIPO DE ACCIÒN | REPARACION DIRECTA        |
| FECHA SENTENCIA:                  | 29 DE JUNIO DE 2021       |

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija en lugar público página web por el término legal de tres (3) días, hoy seis (6) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00 am).



CLAUDIA DONNÈ NIETO VILLEGAS  
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija el presente edicto luego de haber permanecido fijado por el por el término legal hoy ocho (8) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las cinco (5:00 pm).



CLAUDIA DONNÈ NIETO VILLEGAS  
SECRETARIA